

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

“HOSPITAL MIGUEL RAGONE”

AV. RICHIERI N° 123 - SALTA  
4280433 INT.108

TEL.-FAX.0387-

CONTRATACION ABREVIADA ART. 15 - INC. K	026	2025
PRIMER LLAMADO		

EXPEDIENTE: N° 010075-5988/2025-0

OBJETO: ADQUISICION DE **PRODUCTO DE PANADERIA** para Programa Nutrición  
HOSPITAL DR. MIGUEL RAGONE.

**FECHA DE APERTURA/ RECEPCION 27/ 01 / 25**

**HORA DE APERTURA/RECEPCION 09:00**

### INVITACION A COTIZAR

SEÑOR/ES PROVEEDOR/ES  
PRESENTE

Estimaremos a Ud. /s nos coticen hasta el día **27/01/25**, a horas **09:00** los precios de los artículos y/o servicios detallados, con ajuste a las condiciones estipuladas a continuación

Las ofertas podrán ser presentadas en formato papel (sobre cerrado con su cotización) o FAX 0387-4280433 Int. 108 o vía correo electrónico a [comprasmragone@gmail.com](mailto:comprasmragone@gmail.com); en caso que se envíe por mail, deberá dar aviso oportuno sobre dicho envío, exigiendo respuesta del mismo con la leyenda “**acuso recibo de recepción de mail**”, constituyendo ésta la única forma que tendrá para acreditar su oferta por este medio.

Las propuestas en formato papel deberán ser presentadas en oficinas de Compras del HOSPITAL MIGUEL RAGONE, sitas en Avda. Richieri N° 123 de la ciudad de Salta Capital, para ser abiertas y leídas por un funcionario de esta Institución, **en presencia de los oferentes que quisieran presenciar dicho acto**, el cual será público, verbal y actuado.

En caso de dudas o inquietudes, comunicarse al teléfono 387-4280433 Int. 108 o al mail del organismo arriba señalado.

Atentamente.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

“HOSPITAL MIGUEL RAGONE”

AV. RICHIERI N° 123 - SALTA  
4280433 INT.108

TEL.-FAX.0387-

### **PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES**

**Artículo 1º- Apertura:** Solo se tomarán en consideración las propuestas que hubieren sido presentadas hasta la hora fijada para la apertura. No se podrá, bajo ningún concepto, recibir ofertas aun cuando dicho acto no se haya iniciado. -----

**Artículo 2º- Forma de Presentación de Ofertas:** Las ofertas podrán ser presentadas en formato de papel (sobre cerrado con cotización ) o vía correo electrónico en la casilla del organismo contratante [comprasmragone@gmail.com](mailto:comprasmragone@gmail.com) indicando : número de *Contratación Abreviada*, día y hora fijado para la apertura/lectura de la/s propuesta/s. El presente pliego deberá ser formado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.

El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.

La participación del oferente en cualquier procedimiento de contratación implica el sometimiento y aceptación de todas las disposiciones que sobre la materia disponga del Estado.

**Artículo 3º - Documentación:** Junto a su oferta el oferente deberá presentar:

- Certificado de Inscripción definitivo o provisorio en el Registro General de Contratistas de la provincia en el rubro a cotizar, expedido por la Unidad Central de Contrataciones, vigente al día de apertura.
- Declaración jurada, cuyo modelo se adjunta como anexo, fijando domicilio en la ciudad de Salta a todos los efectos legales del procedimiento de contratación.
- Declaración jurada en la que conste expresamente que no se encuentran incurso en ninguna de las inhabilitaciones prevista por la ley en su Art 32ª (suspensión o inhabilitación en el Registro General de Contratistas de la Provincia; condena por delito doloso e incumplimiento de las obligaciones tributarias y previsionales de acuerdo con lo que establece la reglamentación).

CONCURRENTES: Para presentar las propuestas NO se requiere estar inscripto en el Registro General de Contratistas de la Provincia. Los proponentes que formulen sus ofertas sin estar inscriptos en el Registro General de Contratistas de la Provincia, previa intimación, dentro del plazo que se establezca al efecto y antes de la adjudicación o emisión de orden de compra deberán presentar un certificado provisorio extendido por el Registro. La unidad Central de Contrataciones establecerá en que rubros no podrán efectuarse adjudicaciones con un certificado provisorio, la UOC deberá tener en cuenta esa circunstancia.

-----  
**Artículo 4º- Adjudicación:** Hospital Dr. Miguel Ragone se reserva el derecho de adjudicar en forma total, parcial o en su caso anular el renglón solicitado, considerando marcas, calidad, precio y uso frecuente. Así también se tendrá en cuenta el cumplimiento con respecto a las entregas de los proveedores que resultaron adjudicados en procesos anteriores.-----

Firma y sello del oferente

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

**“HOSPITAL MIGUEL RAGONE”**

AV. RICHIERI N° 123 - SALTA  
4280433 INT.108

TEL.-FAX.0387-

La adjudicación se comunicará vía mail al correo electrónico o teléfono que figure en la declaración jurada adjunta, dejándose constancia debida en el Expediente del acuse de recibo de la comunicación

**Artículo 5º- Penalidades:** Los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades que se establecen a continuación:

- A)** Se aplicará una multa del 0,5% del valor de los bienes no entregados o entregados fuera de termino por cada diez (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de cinco (5) días hábiles. **B)** En caso de no retirar la Orden de Compra dentro de los 4 días emitida, se ejecutará la multa del punto anterior o el monto equivale a la garantía de adjudicación (aun cuando la misma no hubiere sido presentada).
- C)** Para el caso de incumplimientos a los plazos de entrega previstos en el cronograma vigente, se aplicará una multa equivalente al 5% del valor de los productos no provistos en termino por cada día de mora incurrido por el adjudicatario, hasta totalizar el 100% del valor antes referido.
- D)** En caso de rescisión contractual por causa atribuible al adjudicatario, se hará efectiva la garantía de adjudicación, sin perjuicio de la aplicación de la multa prevista en el inciso c), respecto a los productos cuyo plazo de entrega se encontrare vencido. - Para el caso de aplicarse la multa previstas en el presente pliego o en la Ley de contrataciones, el Organismo contratante podrá devengar y retener de cualquier crédito que el oferente tenga pendiente de cobro con el Estado provincial como deudor la suma de dinero prevista en las penalidades, cualquiera fuera la causa de este crédito, e independientemente del ministerio al que pertenezca.

**LA COTIZACION Y LA FIRMA DEL PRESENTE IMPLICA QUE EL OFERENTE ACEPTA LOS TERMINOS DE LA CONTRATACION Y DE LA LEGISLACION VIGENTE.**

**CONDICIONES PARTICULARES**

**Artículo 1º- Falta de Cumplimiento de los Requisitos:** La falta de cumplimiento de los requisitos exigidos por el Artículo 2º del Pliego de Condiciones Generales, los defectos de forma y cualquier otra situación que pudiera generarse durante el acto de apertura con relación al cumplimiento de requisitos, no será causal de rechazo de la propuesta en dicho acto, sino que deberá quedar debidamente asentado en el acta de apertura y será resuelta a posteriori por la Comisión de Preadjudicación, quien en caso de considerarlo pertinente, podrá otorgar al oferente un plazo adicional para su cumplimiento. Asimismo, la Comisión de Pre-Adjudicación, podrá requerir toda aquella documentación y/o información que estime conveniente.-----

Firma y sello del oferente

*GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA*

*MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA*

*“HOSPITAL MIGUEL RAGONE”*

AV. RICHIERI N° 123 - SALTA  
4280433 INT.108

TEL.-FAX.0387-

**Artículo 2º- De la Oferta:** Las cotizaciones deberán ser presentadas por renglón y en Moneda Argentina, consignando:

Precios Unitarios

Precio Total con IVA y con hasta dos decimales.

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.

**Artículo 3º- Mantenimiento de la Oferta:** Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el plazo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura.-----

**El plazo de mantenimiento de las propuestas quedara diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación.**

**Artículo 4º-- Forma de Pago:** Al mes siguiente de presentación de original de Orden de Compra sellada, factura y remito conformados, en Sector Contable de este hospital. Dicha documentación será remitida a la Dirección General de Administración y Finanzas del M.S.P. para abonarse según cronograma de pago.

**Artículo 5º- Plazo de Entrega:** Se deberá indicar el Plazo de Entrega en cantidad de días, no aceptándose el termino inmediato. Plazo sugerido cinco (5) días hábiles de comunicada la adjudicación. El menor plazo de entrega puede considerarse parámetro de adjudicación. -----

**Artículo 6º- Lugar y Forma de Entrega:** *Hospital Miguel Ragone, Avda. Richieri 123 Salta Capital.* Libre de fletes y otros gastos, será de cuerdo a CRONOGRAMA emitido por el Programa de Nutricion del Hopital Miguel Ragone.-----

**Artículo 7º- Control de Recepción:** En todos los casos, la recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta al control de recepción definitiva. -----

**Artículo 8º- Muestras:** No se requiere presentación de muestras en la presente contratación, no obstante, en caso de considerarlo necesario, se podrá solicitar su presentación en el domicilio y plazo indicado bajo pena de no considerarse el renglón correspondiente. ----- El oferente deberá indicar en la oferta las marcas que cotizan, detallando las características y/o especificaciones del producto ofrecido. Se requiere adjuntar descripciones adicionales del producto ofertado, catálogos, folletos con imágenes que permitan su correcta identificación, certificados y toda otra documentación referida a los mismos.

**El cumplimiento de estas condiciones será objeto de observación para su posterior análisis por la autoridad competente.**

Firma y sello del oferente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

“HOSPITAL MIGUEL RAGONE”

AV. RICHIERI N° 123 - SALTA  
4280433 INT.108

TEL.-FAX.0387-

**ANEXO**

**CONTRATACION ABREVIADA ART.15 – INC K 026/25**

**APERTURA 27/01/25 HS. 09:00**

**EXPTE. 0100075-5988/2025-0**

<b>OBJETO</b>			<b>ADQUISICION DE PAN FRANCES (1) PARA FEBRERO/2025</b>		
<b>DESTINO</b>			<b>HOSPITAL "MIGUEL RAGONE"</b>		
<b>RENG</b>	<b>CANT</b>	<b>UND</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>P.UNIT.</b>	<b>P.TOTAL</b>
<b>1</b>	<b>300</b>	<b>KG</b>	<b>PAN FRANCES TIPO CHANCHITO, FRESCO DEL DIA, PESO APROX 80 GRS X UNIDAD</b>		
<b>TOTAL</b>					

Firma y sello del oferente

**FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA**

Salta,..... de..... de 2025.-

Sr. Director de Abastecimiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud Pública:

El/los que suscribe/n: ..... actuando en virtud de poderes conferidos, en nombre y por cuenta de la

Firma..... con asiento en calle..... N°..... de la ciudad de..... Provincia de ....., con Teléfono/fax N° ....., inscrita en forma (definitiva/provisoria) en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el N° ....., solicitan se tenga por presentada la oferta a la contratación N°.....: ".....".

A tal efecto acompaña/n la documentación completa exigida y que consta de..... Folios.

Expresamente acepta/n la nulidad de la propuesta sin derecho a reclamo de ninguna especie, si la misma o la documentación mencionada precedentemente adolecen de errores no salvados, omisiones o deficiencias al cumplimiento del Pliego de este procedimiento. Manifiesta/n además conocer y aceptar los Pliegos de

Condiciones Generales, Particulares, Cláusulas Especiales y demás documentación integrante. Asimismo, declara/n que constituye/n domicilio legal en la Provincia de Salta, ciudad de Salta, en calle..... N°..... Teléfono..... y domicilio electrónico en la casilla de correo electrónico: ..... en el cual serán válidas todas las notificaciones relacionadas con a la presente contratación. Saluda/n a Ud. atentamente.....

Firma y sello del oferente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

“HOSPITAL MIGUEL RAGONE”

AV. RICHIERI N° 123 - SALTA  
4280433 INT.108

TEL.-FAX.0387-

**FORMULARIO DE DECLARACION JURADA (II)**

Salta, ..... de ..... de 2025.-

AL GERENTE ADMINISTRATIVO DEL  
**HOSPITAL DR. MIGUEL RAGONE**  
SU DESPACHO

Por medio de la presente se deja constancia que la  
firma

.....

..... CUIT.....**no se encuentra incursa en ninguna**

**de las inhabilitaciones por la Ley de Contrataciones de la Provincia de Salta en su Art. 32.**

(suspensión o inhabilitación en el registro General de Contratistas de la Provincia, condena por delitos dolosos e incumplimiento de las obligaciones tributarias y previsionales de acuerdo con lo que establece la reglamentación).

Atentamente

Firma y sello del oferente